



**OFICIO: UT/SSI-SIDP/3704/2024**  
**ASUNTO: Se da Respuesta**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO SSI-2024-2762**  
**FOLIO PLATAFORMA NACIONAL 110196800292324**  
**SOLICITANTE**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de folio ya referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda, con las(s) Unidad(es) Administrativas involucradas; en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, atendiendo a la modalidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento en lo que establecen los artículos 1°, 21, 48 fracciones I, II, III, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;

La Tesorería Municipal, mediante correo electrónico y la Dirección General de Desarrollo Institucional, mediante oficio DGD/RL/6381/2024, en relación a su petición refieren lo siguiente:

**TESORERÍA MUNICIPAL:**

Que en términos de lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se realizó una búsqueda exhaustiva respecto a la información solicitada, derivada de la cual se informa que:

En fecha 29 de noviembre de 2005, se suscribió convenio de colaboración entre la Secretaría de Finanzas y Administración, y el Municipio de León, Guanajuato, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para que la Secretaría, como autoridad certificadora, ejerza las facultades que a el Municipio le confiere el artículo 23 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipio, para lo cual la primera se constituye como autoridad certificadora de la segunda, documento que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de fecha 24 de enero de 2006, número 14, tercera parte y el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:  
<https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoId/90>

Cabe señalar que el costo unitario a cubrir a la autoridad certificadora, por los certificados de firma electrónica, y en el caso de operar los costos por certificación y administración de Firma Electrónica está determinado en la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio correspondiente, y que para el año 2024, corresponden a:

TARIFA		
I.	Seis meses	\$796.00
II.	Un año	\$1,176.00
III.	Dos años	\$1,990.00

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, misma que puede ser consultada en el siguiente enlace: [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3543/LIEG\\_2024.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3543/LIEG_2024.pdf)

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

En seguimiento a la solicitud de información le comparto que la Dirección General de Desarrollo Institucional no cuenta con las funciones, competencias y/o atribuciones para proporcionar la información requerida por el peticionario en términos de lo establecido en "el artículo 185 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León"

.(Sic)





Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

**ATENTAMENTE.**

**“Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León”  
“2024, a 200 años de la Instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato”.  
León, Guanajuato a 13 de noviembre del año 2024.**

Lic. Liz Araceli Andrade Cifuentes  
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.  
Realizó M:DLN

SOMOS GRANDES  
SOMOS FUERTES  
SOMOS LEÓN

